

 División Informática PODER JUDICIAL		Fecha de Modificación:
	Asunto: Acto Administrativo	16/3/2021

Ref: EXP 2004/2019

Montevideo, 16 de marzo de 2021

VISTOS:

estos antecedentes por los cuales se tramita el "PROCEDIMIENTO DE COMPRAS PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FORTIGATE" en el presente expediente EXP 2004/2019, tramitándose en este caso en particular la adquisición de

Renovación de licencias del fabricante Fortinet para el siguiente dispositivo Fortigate: FGT3HD3915809180- FGT300D- 6.2.1 (zona interna) por un plazo de renovación de 2 años contados a partir del 12 de junio de 2021.

a través del **Concurso de Precios 2/2021**, actuaciones que fueron realizadas por la División Informática y la División Administración del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

I) en el marco de la política de la seguridad UTM y servicios de seguridad, existe la necesidad de renovar las licencias de los dispositivos Fortigate como parte de su mantenimiento, con el objetivo sostener el sistema actualizado y mantener libre de ataques, contando de esta manera con protección al día respecto a nuevas amenazas", requiriéndose en este momento la renovación de la licencia indicada en el Visto, tal como informáramos en nota de fecha 14 de diciembre de 2020;

II) que para esto se realizó el Concurso de Precios 2/21 ya indicado, al que se presentó únicamente la empresa ARNALDO CASTRO S.A., según acta de apertura de fecha 2 de marzo de 2021, empresa que cumple con los requisitos para presentar la oferta y ofrece el objeto solicitado a un precio de \$ 236.022 sin impuestos;

III) que la oferta resulta adecuada.

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF; y por Circular 48/85 de S.C.J. (26/09/85)¹ y Resolución N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)² y Circular N° 87/2021 de la S.C.J.³.

¹ Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y **Directores de Oficinas** los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

² Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.

³ Circular 87/2021 por la cual se designa como ordenador secundario al Director de la División Informática y otros, quienes podrán ordenar compras que no superen el Concurso de Precios.

 División Informática PODER JUDICIAL		Fecha de Modificación:
	Asunto: Acto Administrativo	16/3/2021

SE RESUELVE:

1°. Adjudicar el Concurso de Precios 02/21 Inciso 16, correspondiente a una (1) “Renovación de licencias del fabricante Fortinet para el siguiente dispositivo Fortigate: FGT3HD3915809180- FGT300D- 6.2.1 (zona interna) por un plazo de renovación de 2 años contados a partir del 12 de junio de 2021.” a la empresa ARNALDO CASTRO S.A. por un monto total de \$ 287.946,84 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y seis con 84/00) impuestos incluidos.

Se atenderá con la afectación preventiva de gastos correspondiente a realizarse en la AG 7013, AG DICON 240/2021.

2°. Publíquese, espérese el plazo correspondiente y líbrese la orden de compra. Pase a Contaduría con factura para su imputación, intervención del Tribunal y pago. Finalizado el proceso de compra archive.



**Ing. César Hugo Arambillete Cía
Director de División
Poder Judicial**